No. GS-2026- 016718 **REGI4**

Ciudad y Fecha: Popayán 28 de octubre de 2026

Señor teniente coronel
LUIS FERNANDO GÓMEZ TIRADO
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)
Popayán, Cauca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No 90-7-10098-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**28/09/2026**	**Hasta**	**27/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-055749-MEPOY, firmado por el señor Coronel HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ, obrando en calidad de Comandante de Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente OSCAR FERNANDO MUÑOZ ARGOTI.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

 - GS-2026-013340-REGI4 del 27 de agosto de 2026
 - GS-2026-014904-REGI4 del 28 de septiembre de 2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**90-7-10098-26**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, TURÍSTICAS, DE ESPARCIMIENTO Y DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, "DESPLIEGUE SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP" PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NO. 14 MEPOY, REGION DE POLICÍA NÚMERO 4 - OCINT, GRUPO DE INCORPORACIÓN CAUCA Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN.
Contratista	JFM MULTISERVICIOS S.A.S
Representante legal	JESSICA FERNANDA CERON MARTINEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	**REGI4** $25.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	El Comando de la Región de Policía No. 4, cuenta con un valor total discriminado así: **$25,000,000.00**

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
REGI4	GRUPO 2	**$25.000.000,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO REGI4		**$25.000.000,00**

Plazo de ejecución inicial	25/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	25/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, coordinando cada entrega en el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales, turísticas, esparcimiento, asistencia psicosocial y el despliegue del sistema de atención integral a la familia policial (SAFAP) para el personal adscrito administrativamente a la policía metropolitana de Popayán: grupo No. 1 prestación del servicio de actividades culturales, deportivas, recreativas y psicosociales para el personal de la Región de Policía No. Cuatro con el supervisor del contrato.

Durante el mes de agosto no se realizó la ejecución del contrato 90-7-10098-26, por parte del presupuesto asignado a la Región de Policía No. 4.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista expide las facturas electrónicas conforme a las leyes preexistentes.	N/A	En lo que va corrido del mes de octubre, no se realizó la ejecución del contrato 90-7-10098-26.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
GRUPO 2		
N/A	N/A	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La supervisión destaca que hasta el momento no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia con el suministro en la prestación del servicio, al momento de radicación del presente informe de supervisión.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (94) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (57) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en **PAGOS PARCIALES**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Popayán, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Popayán, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al supervisor del contrato.

NOTA 1: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos *"#$16-01-01-M12;número contrato;correo supervisor#$"*

NOTA 2: el contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato.
- Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscal, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores.
- Planilla de pago de seguridad social y parafiscal actualizada.
- Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscal.
- Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
REGI4 - GRUPO 2	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$25,000,000.00	100.00%
Valor total de las entregas	$13,600,000.00	54.40%
Valor total facturado	$13,600,000.00	54.40%
Valor facturado pendiente de pago	$0.00	0%
Valor pagado	$13,600,000.00	54.40%
Valor pendiente de entrega	$ 11,400,000.00	45.60%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$6.800.000,00	18/09/2026	$6.800.000,00	FEJF 168	N/A	N/A	N/A
02	$6.800.000,00	25/09/2026	$6.800.000,00	FEJF 174	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***
N/A

5. **RECOMENDACIONES**
N/A

6. **CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente **OSCAR FERNANDO MUÑOZ ARGOTI**
Responsable Talento Humano REGI4
Supervisor Contrato No. 90-7-10098-26.
oscar.munoz3372@correo.policia.gov.co